



EXP-UNC: 0038473/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **22 SET 2017**

VISTO:

La nota presentada por la alumna Valeria GOMEZ MERCADO por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Concursal y Cambiario;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 15, la alumna Valeria GOMEZ MERCADO figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 56 Libro N° 401 de fecha 17 de febrero de 2017 de la materia Derecho Concursal y Cambiario, a cargo del Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio;

Que el citado Profesor solicita a fs. 18 vta. la rectificación del Acta de Examen;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

Art. 1°. - Autorizar al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 56 Libro N° 401 de fecha 17 de febrero de 2017 de la materia Derecho Concursal y Cambiario, en la cual la alumna Valeria GOMEZ MERCADO (Legajo N° 38020650) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°. - Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Graciela OLROCA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1143